

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 5 de julio de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL
	Compra	PREFERENTE Compra
Francos	4.016	6.024
Libras	44.13	—
Dólares	10.95	—
Lira	3.12	—
Francos suizos	254.35	381.52
Reichsmark	—	—
Francos belgas	25.00	—
Florines	412.75	619.12
Escudos	44.13	—
Pesos moneda legal	2.60	—
Id Turismo	—	3.90
Coronas suecas	3.05	4.57
Id danesas	2.295	3.44
Pesos chilenos	25.46	—

EXPLOTACION DE FERROCARRILES

Concurso para cubrir plazas vacantes de Auxiliares Administrativos y Taquígrafos

Esta Jefatura ajustándose a la legislación aplicable a la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, y especialmente a la Ley de 17 de julio de 1947, anuncia la provisión, por concurso restringido, de 13 plazas vacantes de Auxiliares Administrativos y 6 de Taquígrafos, todas ellas con el sueldo anual de 4.800 pesetas, entre Caballeros mutilados de guerra por la Patria; ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisán; ex cautivos por la Causa Nacional huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y asesinados por los rojos, y personal eventual que prestaba servicio en la Explotación de Ferrocarriles por el Estado hasta el 15 de marzo de 1946.

Edad, dieciocho años cumplidos, sin rebasar la de treinta y cinco en la fecha de la convocatoria.

No se exigirá límites de edad para el personal eventual.

Presentación de instancias hasta las catorce horas del día 24 de julio.

Los exámenes y pruebas se celebrarán en esta Dirección, y para los agentes eventuales exclusivamente en las cabeceras de las Líneas, en la fecha que se dará a conocer oportunamente por medio de anuncios fijados en estas oficinas, en las demarcaciones y en todas las estaciones.

Para informes sobre las condiciones del concurso y documentación necesaria, dirigirse a la Dirección carrera de San Jerónimo, 35; a las Demarcaciones de Madrid (cuesta de Santo Domingo, 7), Victoria (General Alava, 1), Sevilla (San Miguel, 8), Barcelona (Junqueras, 18) o a los Encargados de cualquiera de las Líneas.

La presentación de instancias se hará personalmente por los interesados en cualquiera de las oficinas de las cabeceras de Línea.

Madrid, 24 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Director, Alejandro Mendizábal Peña.

1.564—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Economato

Concurso para la venta de pescado fresco a los Agentes ferroviarios y sus familiares, con residencia en Madrid

El Economato de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre un con-

curso entre industriales mayoristas de pescado de la plaza de Madrid, para la venta de este artículo a sus Agentes y sus familiares, en los tres despachos que este Economato tiene establecidos en las estaciones de Atocha, Norte y Delicias de esta capital.

El Economato pondrá gratuitamente a disposición de los señores concursantes los locales adecuados en las estaciones citadas; y, en igual forma gratuita, facilitará el suministro del agua y de la luz necesario.

El personal preciso dependerá del concesionario, siendo de cuenta de éste el pago de sus emolumentos, como asimismo todos los demás gastos de portes, acarreos etc.

Las ofertas, detallando las condiciones de las mismas, deberán dirigirse en sobre cerrado y lacrado a la Jefatura del Economato de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, avenida de la Ciudad de Barcelona, 6 (antes Pacifico), hasta las dieciocho horas del día 20 de julio de 1949, indicando claramente en el sobre «Para el concurso de venta de pescado».

La apertura de los pliegos podrá ser presenciada por los señores concursantes, y se llevará a efecto por la Comisión de Compras del Economato el día 21 de julio a las diez de su mañana.

El importe de este anuncio, así como el pago de los derechos reales a que dé lugar el contrato que se establezca con el adjudicatario, serán de cuenta del mismo.

3.491—O.

DIPUTACIONES

LUGO

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, correspondiente al día de hoy, se publica anuncio para provisión en propiedad de una plaza de sirvienta del Centro Benéfico de San José.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 4.500 pesetas. El titular tendrá, además, derecho a la percepción de quinquenios, consistentes en el 10 por 100 del último sueldo, acumulables gradualmente; a la exención del impuesto de utilidades que correrá a cargo de la Diputación; al plus de cargas familiares, y a la asistencia médico-farmacéutico-quirúrgica gratuita para sí y sus familiares.

El plazo para presentación de instancias es de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones para poder optar a esta plaza, cuya provisión se hará mediante concurso-examen, se encuentran en el «Boletín Oficial» de la provincia citada.

Lugo, 24 de junio de 1949.—El Presidente Antonio Rosón Pérez.

1.197—O.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, correspondiente al día de hoy, se publica anuncio de concurso-examen para provisión en propiedad de dos plazas de Mozos de Sala y una de Mozo Recadero, todas ellas afectas al Centro Benéfico de San José.

Dichas plazas están dotadas con el haber anual de 5.500 pesetas cada una de ellas. Los titulares tendrán, además, derecho a la percepción de quinquenios consistentes en el 10 por 100 del último sueldo, gradualmente acumulables; a la exención del impuesto de utilidades que correrá a cargo de la Diputación; al plus de cargas familiares; a la asistencia médico-quirúrgico-farmacéutica para sí y sus familiares; y a los demás beneficios que señala el Reglamento vigente en esta Diputación.

El plazo para presentación de instancias es de un mes, contado a partir de la pu-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65.00
Semestre	130.00
Año	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

blicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones para poder optar a este concurso-examen se encuentran en el «Boletín Oficial» de la provincia citada.

Lugo, 24 de junio de 1949.—El Presidente, Antonio Rosón Pérez.

1.198—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, fecha 22 de junio del corriente año, se publican íntegras las bases que han de regir en el concurso libre convocado para la provisión de diez plazas de Mozo camillero, vacantes en el Instituto de Asistencia Médica Municipal, dotadas cada una de ellas con el haber semanal de 144,23 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Los aspirantes deberán acreditar: ser español, haber cumplido los veintitrés años de edad y no exceder de treinta y cinco el día en que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haber observado buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser adicto al Movimiento Nacional, hallarse al corriente de los deberes militares y ser declarado apto por la Asistencia Médica Municipal.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del improrrogable plazo de un mes, a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Registro general de Secretaría, acompañando los documentos pertinentes y la cantidad de 10 pesetas en metálico en concepto de derechos.

Barcelona, 23 de junio de 1949.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.180—O.

DURANGO

SUBASTA DE OBRAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a subasta las obras de reparación de la pavimentación y aceras de la calle de Tavira, bajo presupuesto de 168.917,76 pesetas y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las propuestas deberán presentarse hasta las doce horas del día anterior al de la licitación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en pliegos cerrados y lacrados, a satisfacción del licitador, y con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de la pavimentación y aceras de la calle de Tavira». Independientemente del pliego que contenga la propuesta económica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente del pago de la contribución respectiva, cuotas del retiro obrero obligatorio, subsidio y demás cargas sociales, así como el resguardo de haber constituido el depósito provisional de pesetas 8.845,88, 5 por 100 del tipo de licitación, que será elevado a definitivo en una suma igual al 10 por 100 de la cantidad en que la subasta quede adjudicada, que quedará a responder de la gestión y cumplimiento del contratista.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial ante la Mesa que se constituirá por el señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue y un miembro de la Comisión Permanente, actuando de Notario el de esta villa, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de proposiciones.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 4,70 pesetas, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las condiciones de los pliegos facultativos y económicos; corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio de la subasta, honorarios notariales y cuantos ocasione la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses y cuatro el de garantía.

Para el bastanteo de poderes se designan a los Letrados de esta localidad.

Durango 28 de junio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha se comprometo a ejecutar las obras de reparación de la pavimentación y aceras de la calle de Tavira, en la cantidad de (en letra), pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)
1.186—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de abril de 1949, falleció en Toledo el obrero Venancio Jiménez Santoja, de trece años de edad, natural de Bargas (Toledo), hijo de Apolinar y de Julia, domiciliado en Casilla Ferrocarril, 35, Toledo, que trabajaba al servicio de José María Guerrero Corbera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que a continuación se relacionan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	Núm. Fecha
M A D R I D						
1.654	«Santurce»	Wolframita y otros	20	Garganta de los Montes	114	14-5-49
1.655	«María Basilla»	Cobre	24	Chapinería	114	14-5-49
1.656	«Teresa»	Fluorina	30	Fresnedillas	114	14-5-49
BARCELONA						
<i>Provincia de Gerona</i>						
2.839	«Teresita»	Lignito	100	Alp y Urtg	44	24-4-49
2.840	«Te quiero»	Piñita de hierro	21	Ribas de Freser...	43	9-4-49
<i>Provincia de Lérida</i>						
3.614	«Piluca»	Lignito	116	Almatret	45	20-4-49
A L M E R I A						
38.713	«Resurrección»	Plomo	126	Rioja y Pechina...	90	22-4-49
38.715	«San Francisco»	Plomo	80	Idem id.	92	25-4-49
38.716	«La Perdiz»	Plomo	20	Escullar y Nacimiento	100	4-5-49
B A D A J O Z						
<i>Provincia de Badajoz</i>						
9.716	«Carmela»	Plomo	20	Hornachos	94	28-4-49
9.720	«Conchita»	Idem	21	Azuaga	93	27-4-49
9.721	«Blanco Cerrillo»	Idem	20	Idem	86	18-4-49
9.722	«La Alegria»	Idem	21	Idem	103	10-5-49
9.723	«Amp. a la Jayona»	Hierro	37	Fuente del Arco...	103	10-5-49
9.724	«El Monstruo»	Idem	56	Idem	104	11-5-49
9.725	«Coto Real»	Idem	20	B. del Cerro	104	11-5-49
9.726	«La Silgada»	Idem	14	Jerez de los Caballeros	105	12-5-49
9.727	«La Encerrada»	Idem	20	Idem id.	105	12-5-49
9.728	«La Veguita»	Idem	19	Valle de Sta Ana.	106	13-5-49
9.729	«El Palancar»	Idem	20	Idem id.	106	13-5-49
9.730	«Nueva Vizcaya»	Idem	20	B del Cerro	107	14-5-49
9.731	«San Dionisio»	Idem	51	Jerez de los Caballeros	107	14-5-49
9.732	«San José»	Idem	20	Idem id.	108	15-5-49
9.733	«María de los Angeles»	Idem	22	Idem id.	108	15-5-49
9.734	«Clemencia»	Hierro	20	Idem	109	17-5-49
9.736	«San José»	Plomo	20	Villagarcía las Torres	113	21-5-49
<i>Provincia de Cáceres</i>						
7.419	«San Cosme»	Wolfram	56	V. de Alcantara	99	7-5-49
7.420	«San Pedro»	Hierro	68	Pedroso de Acim...	95	3-5-49
7.424	«San Alfonso»	Wolfram y estaño	21	Torremocha	91	27-4-49
7.425	«La Milagrosa»	Estaño	11	Cáceres	97	5-5-49
GRANADA - MALAGA						
<i>Provincia de Granada</i>						
28.800	«Aurota»	Azufre	72	Baza	124	3-6-49
<i>Provincia de Málaga</i>						
5.678	«Los Dos» (Rectific.)	Cinabrio	28	Sedella	118	29-5-49
<i>Provincia de Granada</i>						
28.805	«Eduardito»	Substancias magnesianas	12	Huétor Santillán...	112	19-5-49
GUIPUZCOA-ALAVA-NAVARRA						
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>						
4.449	«Virgen del Carmen»	Barita	10	Cerain		
H U E L V A						
13.252	«Ampliación a San Lorenzo»	Manganeso		Calafias	106	14-5-49

LA CORUÑA

3.058	«Xeixos Relucientes» ...	Cuarzo y feldespató ...	40	Puebla del Caramiñal y Riveira (La Coruña) ...	89	22-4-49
3.061	«Purita»	Wolfram y estaño	24	Caranallo (Coruña)	89	22-4-49
3.917	«D. D. 1.ª»	Hierro	60	Cervantes (Lugo)	86	18-4-49
3.918	«D. D. 2.ª»	Idem	100	Idem	86	18-4-49
3.084	«Moncabril 1.ª»	Pirita y galena	100	La Vega y el Bollo (Orense)	100	1-5-49
3.085	«Moncabril 2.ª»	Idem id	200	Idem id	100	1-5-49
3.082	«María del Carmen» ...	Estaño y otros	56	Sarreatus (Orense)	100	1-5-49
3.089	«Custodia»	Estaño y otros	28	Monterrey (Orense)	110	18-5-49
3.087	«Abundancia»	Estaño y wolfram	36	Idem id	112	20-5-49
1.227	«Millita»	Feldespató y cuarzo	25	Mos (Pontevédrá)	88	16-4-49
1.231	«Bianquita»	Grafito	40	Tomifio. idem	95	24-4-49

PALENCIA

Provincia de Palencia

2.802	«San José»	Carbón	100	Valdegama y otros.		
2.810	«Marina»	Cloruro sódico	56	Salinas de Pisuerga		
2.813	«Pajarito»	Cobre	104	Cervera de Pisuerga.		
2.822	«Ampliación a San Jerónimo»	Carbón	105	Santa María de Mave.		

Provincia de Burgos

3.505	«La Virtuosa»	Carbón	150	Soncillo		
3.506	«La Perla»	Carbón	100	Soncillo		

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

3.301	«Paquita»	Estaño y wolfram ...	162	Casillas de Flores y Puebla de Azaba	68	15-5-49
-------	-----------------	----------------------	-----	--------------------------------------	----	---------

Provincia de Zamora

982	«San Ciprián»	Hierro	178	San Ciprián de Sannabria	56	11-5-49
-----	---------------------	--------------	-----	--------------------------------	----	---------

Provincia de Avila

362	«San José»	Cuarzo y feldespató ...	30	Navalperal de Pinnares	54	5-5-49
363	«Quinita»	Cuarzo y feldespató ...	30	Cebreros	54	5-5-49

Provincia de Zamora

980	«La Esperanza»	Hierro y otros	2.088	Carrascal y otros...	63	27-5-49
981	«La Caridad»	Idem id	2.088	Idem id	64	30-5-49
979	«La Fe»	Idem id	3.944	Muelas del Pan y otros	65	1-6-49

Provincia de Avila

861	«Covadonga 2.ª»	Plomo y zinc	475	Losar del Barco...	65	31-5-49
-----	-----------------------	--------------------	-----	--------------------	----	---------

MADRID

Provincia de Segovia

662	«José Emilio»	Hierro	130	Villacorta	44	11-4-49
664	«Jesús Miguel»	Idem	40	Idem	44	11-4-49
665	«N.ª S.ª de Lourdes» ...	Idem	45	Idem	44	11-4-49
670	«San Pedro»	Cuarzo	162	Carbonero el Mayor	55	6-5-49
683	«San Carlos»	Hierro y otros	560	Villacorta y otros..	60	18-5-49
669	«San Carlos»	Idem	422	Idem id	60	18-5-49

TERUEL

4.759	«San Joaquín»	Carbón	476	La Cañada de Verich y Belmonte de Mezquin	32	16-3-49
-------	---------------------	--------------	-----	---	----	---------

VALENCIA

Provincias de Valencia, Alicante y Castellón

2.242	«Salero Nuevo»	Aguas salinas	20	Villena	112	18-5-49
1.789	«Refractaria»	Caolín	38	Altura y Segorbe...	106	4-9-49
1.790	«María Pura»	Baritina	20	Torás	20	15-2-49
1.697	«La Carasca»	Caolín	20	Siete Aguas	55	5-3-49
1.696	«María Amalia»	Cobre	20	Ayora	79	2-4-49
1.698	«Marí Carmen»	Caolín	20	Chera	77	31-3-49

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 30, de pesetas nominales 200.000, en cuatrocientas acciones Banco Crédito Local de España, expedido por el mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, se hace público este extravío, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo ante este Banco durante el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna de tercero, se procederá a la anulación del mismo, expidiendo nuevo resguardo, quedando por ello este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de junio de 1949.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.

1.580—P.

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 14.342/7.447, de pesetas nominales 3.000, en seis cédulas Crédito Local 4 por 100, con lotes, emisión 1942, expedido por este Banco a favor de doña Victoria López Ruiz, se hace público este extravío, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo ante este Banco durante el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna de tercero, se procederá a la anulación del mismo, expidiendo nuevo resguardo, quedando por ello este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de junio de 1949.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.

1.579—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, las siguientes obligaciones emitidas y puestas en circulación por «Cristalería Española», Sociedad Anónima, 200.000 al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000 con un interés del 6 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, amortizándose a la par en veinticinco años, a partir de 1.º de abril de 1953, con arreglo al cuadro de amortización correspondiente, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar en su totalidad o en parte la amortización, bien por compra directa en Bolsa, o mediante sorteo o simultaneando uno y otro procedimiento. Los impuestos de estas obligaciones serán a cargo de los tenedores de las mismas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de mayo de 1949.—El Secretario, Jorge Llobera Poquet.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Santiago Lorente y Armesto.

3.495—P.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas, 1.491, 1.490, 1.510, 1.484, 1.485, 1.512, 1.480, 1.515, 1.482, 1.513, 1.489, 1.488, 1.471, 1.514, 1.516, 1.483, 1.469, 1.486 y 1.468.—O.

«LUCERO», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1948

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Crédito contra los accionistas por la parte de Capital no desembolsado	2.500.000,00	Capital social suscrito	5.000.000,00
Efectivo en Caja y Bancos	1.764.579,19	Reserva estatutaria	500.000,00
Valores mobiliarios	5.250.675,73	Fondo legal para fluctuación de valores	46.873,92
Anticipos sobre pólizas	36.435,00	Reserva voluntaria	132.078,38
Propiedad inmueble	1.709.108,65	Reserva especial obligatoria Ley 30-12-43	104.819,52
Saldo activo de la cuenta con las Compañías de Reaseguros	6.828.971,62	Reserva inmobiliaria	50.000,00
Delegaciones y Agencias	1.667.319,92	Fondo para eventualidades	280.000,00
Comisiones descontadas del Ramo de Vida	82.601,44	Reservas técnicas	8.149.673,40
Deudores varios	556.896,96	Reserva para anulaciones Ramo de Vida	106.000,00
Carga provisional de siniestros de motín, a nuestro cargo	260.873,05	Reserva para anulaciones Ramo de Accidentes Diversos	53.000,00
Carga provisional de siniestros de motín, a cargo de reaseguradores	225.730,21	Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de Reaseguros	4.713.128,47
	35.142,84	Delegaciones y Agencias	258.430,48
	20.431.731,35	Acreeedores varios	761.809,57
Cuentas de orden	636.100,00	Siniestralidad de motín a cargo de la Compañía, neta de reaseguro	23.429,88
		Saldo por beneficio:	
		Remanente de ejercicios anteriores	78.307,49
		Beneficio de ejercicio corriente	174.180,24
			252.487,73
			20.431.731,35
		Cuentas de orden	636.100,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Año 1948

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor Ramo de Accidentes Ley	268.938,08	Saldo anterior	78.307,49
Saldo deudor Ramo de Transportes	17.774,10	Saldo acreedor Ramo de Accidentes Diversos	214.101,43
Saldo deudor Ramo de Vida	16.983,17	Saldo acreedor Ramo de Incendios	161.163,35
Saldo por beneficio	252.487,73	Saldo acreedor Administración Central	101.710,81
	556.283,08		556.283,08

El Director general, León Givré.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Golcochea. 3.254—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de 10 del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Adolfo Serra Valenti, como adquirente por adjudicación de los derechos que a don Ajzik Skolnik corresponden en la herencia de su hijo don Michel Szkolnikow, con cuantos bienes y acciones integran los mismos, contra doña Ellen Tietz Samson, que también se llama Elena Angeles Elfreide Tietz Schumann, y otros, sobre nulidad o inoficiosidad del testamento otorgado por dicho señor Szkolnikow y de la institución de herederos o legatarios universales y generales en él instituidos y otros extremos, ha acordado se emplace a los demás causahabientes de don Michel Szkolnikow, cuyas circunstancias y paradero se desconocen, por medio de edictos, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, quedando a su disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos, y apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 20 de junio de 1949.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º el Juez de Primera Instancia. 3519.—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Luis Giménez Estérez Armijo, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Luis Merino, en representación de don José Vicente Falgas González y don José María Mellado Díez contra don Lorenzo Ceberio Irazusta y don Juan Pedro y don Alberto Darraidur, sobre cobro de setenta mil pesetas de principal por lo que se halla hipotecada la finca siguiente:

«Una finca urbana constituida por una casa y por un terreno alreedor de la misma convertido en jardines y huerta. Esta finca radicada en el barrio de Anaca, de Irún, que al presente en virtud de obras de urbanización, está sita en la calle de Juan Albizu y señalada con el número 4 ocupa el inmueble con inclusión del solar de la casa, seiscientos cincuenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Se compone el edificio de planta baja, entresuelo y dos pisos, lindante toda la finca: por Este o frente, con la calle de Juan Albizu; por Oeste o espalda, con la del Ejército español; por Norte o izquierda entrando con terrenos que pertenecieron al caserío de Mendivil, de los señores Recarte y Salegui, hoy de los herederos de don Federico Macías, y por Sur o derecha, con terrenos de don Fran-

cisco Recarte, que antiguamente formaba parte de los pertenecidos del caserío Mendivil. De la descrita finca pertenece una mitad a doña Lorenza Ceberio Irazusta, y una cuarta parte a cada uno de sus hijos, don Juan Pedro y don Alberto Darraidur Caberio, teniendo adjudicadas dichas participaciones proindivisas.»

Para la subasta de dicha finca se señala el día veinticuatro de agosto próximo venidero y sus once horas, en la Sala Audiencia de ese Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de ciento diez mil pesetas que sirve de tipo a la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad.

Que los autos y la titulación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los créditos anteriores y preferentes al de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y se subroga en la responsabilidad de los créditos gravámenes y cargas anteriores de que se ha hecho mención, sin que se destine a su extinción el precio del remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Luis Giménez Estérez Armijo.—El Secretario, Lic. Evaristo Cejaador Mateo.

3517—A. J.